



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00852220- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2023-00852220- -UNC-ME#FCC, en el cual el Subsecretario de Extensión solicita la designación de personal para realizar el Informe Académico de la Diplomatura Universitaria en Locución del 01 al 30 de noviembre de 2023.

Y CONSIDERANDO:

La Lic. Luciana Moriondo, Leg.49.266, reúne los antecedentes académicos y profesionales exigidos para el cargo.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. N° 09/2009 HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Lic. Luciana Moriondo, Leg.49.266, para realizar el Informe Académico de la Diplomatura Universitaria en Locución, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), del 01 al 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: La Lic. Moriondo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Extensión de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

